

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



CONCEDE DEVOLUCION DE TIEMPO A SRA. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº

002416

CHILLAN VIEJO, 09 de abril de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, con fecha 09 de abril del presente año, para que se le conceda 2 horas de Permiso por Devolución de Tiempo.

Lo señalado en Decreto (S) N° 2267/02.11.2011, mediante el cual se autoriza el tiempo extraordinario con descanso complementario.

La autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- CONCEDE Permiso por Devolución de Tiempo y autoriza el uso de 02 horas a la Sra. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 10 de Abril de 2012, en jornada de 11:30 a 13:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/Irec. DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal.

Departamento de Salud Municipal.